

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través, del presente documento da respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas dentro de la fecha establecida en el cronograma del Proceso de Convocatoria Pública CP-015-2015, cuyo objeto es “Contratar los servicios de operador bancario y financiero, que implica las actividades de recaudo de las tarifas por venta de servicios de evaluación e investigación y demás servicios que desarrolle el ICFES, a nivel nacional a través canales de distribución electrónica, en sus oficinas y centrales de servicio propias y/o a través de alianzas estratégicas, y corresponsales no bancarios propios o tercerizados, dispersión de pagos por nómina, honorarios y proveedores, servicios públicos, giros al exterior; mediante el uso de la plataforma que el banco tenga para dichas operaciones; servicio de cuenta corriente, y de cuenta de ahorro, operaciones con los títulos valores o derechos depositados en el Depósito Central de Valores del Banco de la República y demás que el ICFES requiera para el giro normal de sus negocios”.

| <b>PREGUNTAS ICFES- BANCO DE OCCIDENTE</b> |  |   |
|--|--|---|
| <b>CONCEPTO</b>                            | <b>PREGUNTAS</b>   | <b>RESPUESTA</b>  |
| BANCA DE INVERSIÓN                         | ICFES recibe giros a Min Hacienda. Si la respuesta es afirmativa por favor confirmar monto.  | Los pagos de facturas al ICFES que realiza el Ministerio de Educación Nacional, los hace por giro de la Dirección del Tesoro Nacional, estos dineros entran como pagos en línea por medio de ACH a la cuenta corriente del ICFES. El promedio recibido es de \$35.000.000.000 millones de pesos anuales. Más no recibe dineros provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por cuestiones presupuestales. |
| 5.4.4.Pagos                                | Giros al exterior que realiza el ICFES: confirmar cantidad y montos.<br><br>¿El ICFES recibe giros del exterior? Si la respuesta es afirmativa por favor confirmar cantidad y montos.  | La Entidad no recibe giros del exterior. Efectúa aproximadamente 35 giros al exterior, con un monto de \$1.500.000.000 millones de pesos.   |
| 5.4.5. Servicios de Banca empresarial      | ¿A qué se refieren con cheques electrónicos (Es lo mismo de pago a terceros en cheque generados desde el portal bancario)?   | Si , cheques digitales en línea (no físicos)  |
| Recaudo facturación proyectos especiales   | Cuánto es la volumetría de los otros recaudos que ustedes mencionan. (Se tiene el monto pero no la cantidad de operaciones).<br><br>¿Se pueden cambiar las consignaciones bancarias por un recaudo referenciado (manual) para facilitar la | Son aproximadamente 100 transacciones al año que provienen de pagos de facturas.<br><br>Se puede cambiar la modalidad del recaudo siempre y cuando la información del pago y del cliente sea remitida al ICFES, y al usuario se le  |

|                   |   |   |
|-------------------|---|---|
|                   | conciliación del ICFES y disminución de costos?   | reciba el recaudo en ventanilla de sucursal bancaria.                 |
| Formatos Técnicos | En el anexo de formatos técnicos calificables: A qué se refiere con descripción de metodología. | Descripción del proceso que utiliza el banco para los pagos en línea. |

| PREGUNTAS ICFES- BANCO DAVIVIENDA |   |   |
|-----------------------------------|---|---|
| CONCEPTO                          | PREGUNTAS   | RESPUESTA   |
| 2. Cobertura                      | El anexo técnico se habla de una red de servicios que incluye (oficinas y corresponsales), sin embargo en el punto 2.1 Cobertura mínima; habla únicamente de oficinas en los municipios de los departamentos principales. La consulta es: no tenemos oficina en uno de los municipios descrito allí, pero si corresponsal bancario ¿esto nos habilita para presentar oferta? ¿O debe ser necesariamente una oficina o sucursal del banco? | De acuerdo a lo que se informa en el pliego de condiciones en el punto 5.4.3 Cobertura:<br><br>1. Se debe contar con cobertura en 23 departamentos a nivel nacional con una oficina en las ciudades principales descritas en el anexo técnico<br>2. En el caso de cobertura en 137 de los 458 municipios en los que aplica pruebas el ICFES, si aplica contar con una oficina y/o corresponsal no bancario. |

| PREGUNTAS ICFES- BANCOLOMBIA |  |   |
|------------------------------|--|---|
| CONCEPTO                     | PREGUNTAS  | RESPUESTA   |
| TECNOLOGÍA                   | ¿Considera el ICFES la posibilidad de implementar web service en una sola vía? (Numeral 5.4.2).  | Sí, siempre y cuando la entrega del archivo de recaudo se envíe al día siguiente en archivos multicash, formatos Asobancaria 98 y 2011. |
|                              | Agradecemos especificar cuál de estos tres formatos requiere el ICFES. (Numeral 1.1)<br>Extracto multicash<br>Asobancaria 98<br>Asobancaria 2011 | Los tres formatos se requieren.   |

| PREGUNTAS ICFES- BANCO POPULAR |   |  |
|--------------------------------|---|--|
| CONCEPTO                       | PREGUNTAS   | RESPUESTA  |
| TECNOLOGÍA                     | Web Service: Es importante aclarar que el tiempo que tome el desarrollo y puesta en producción depende de los desarrollos tecnológicos que ambas partes, tanto ICETEX como Banco desarrollen para conectarse. | La presente convocatoria CP015-2015 pertenece al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES. Agradecemos revisar nuevamente tanto el pliego de condiciones como el anexo técnico, para que verifiquen si corresponde o no este comentario a |

|                         |  |  |
|-------------------------|--|--|
|                         |  | <p>la convocatoria del ICFES o al ICETEX.</p> <p>El tiempo estipulado para la implementación del Web Service es de 30 días después de adjudicado el contrato, ya que el banco debe garantizar que actualmente cuenta con la prestación de este servicio. Esta información será incluida mediante adenda al pliego de condiciones y al anexo técnico.</p>   |
| SERVICIOS EMPRESARIALES | <p>Extracto en Línea: Indicar cuál debe ser el alcance del extracto en línea, ya que el Banco entrega extractos mensuales a través del portal BBS con información de todos los movimientos de la cuenta a final del mes, ¿este procedimiento validaría el servicio solicitado por ustedes?</p> | <p>Sí, según el pliego de condiciones punto 10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Parágrafo 4.</p> <p>- El extracto de las cuentas bancarias debe estar disponible dentro de los cinco (5) primeros 15 días hábiles de cada mes, para descarga desde la plataforma bancaria.</p>  |
| TECNOLOGÍA              | <p>Reporte a los aplicativos del ICFES: Se debe aclarar que la conectividad se daría en dos vías, esto sería válido para ustedes?</p> <p>a. Web Service</p> <p>b. Archivos Asobancaria y Multicash a través de una FTP</p>   | <p>En dos vías : Web service y el archivo multicash, formatos Asobancaria 98 y 2011</p>  |
| INVERSIONES             | <p>Banca de Inversión y Manejo de Portafolio: Aclarar a qué nivel debe llegar la prestación de servicios de asesoría para el manejo del portafolio de inversiones, cuál sería el alcance del servicio.</p>   | <p>Según el anexo técnico punto 5.1 Asesoría en inversión, se debe dar de la siguiente manera: prestación de servicios de asesoría para el manejo del portafolio de inversiones (transacciones de Venta, compra y redención de TES a través del DCV del Banco de la República), proporcionar información oportuna y comunicar el procedimiento a tener en cuenta respecto a las alternativas de inversión, asesoría que además deberá tener en cuenta los lineamientos señalados por la Junta Directiva del ICFES en el Manual de Inversiones previstas en el Acuerdo 00012 de 2010 y demás normas que lo modifiquen y/o actualicen.</p> |

|                         |   |  |
|-------------------------|---|--|
| EXPERIENCIA             | Experiencia: ¿Puede el representante legal del Banco certificar la experiencia habilitante requerida?   | No, Según el pliego de condiciones punto 5.3.2 Capacidad técnica – Experiencia, Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien esté jurídicamente habilitado para el efecto en procesos similares al ICFES. Más no del representante legal del contratista, en este caso el Banco.   |
| SERVICIOS EMPRESARIALES | Conciliaciones diarias automáticas: A qué se refiere este servicio, el Banco entregará archivo en estructura Multicash (SalDOS y Movimientos del día) el cual debe ser parametrizado en su ERP para que cargue de manera automática la información.   | Esta conciliación automática se genera a partir del web service entre el banco y la ERP del ICFES de manera automática diariamente.  |
| SERVICIOS EMPRESARIALES | 7. Cheques Electrónicos: Aclarar exactamente como realiza actualmente ICFES el manejo de este servicio con el Banco que lo tiene contratado o como desearía que le fuese prestado dicho servicio.   | Pago a terceros en cheque generados desde el portal bancario.  |
| PRESENTACIÓN            | La oferta debe ser presentada adicional en los formatos anexos Excel dispuestos por ustedes para tal fin o debe presentarse un documento adicional presentando de manera detalla los servicios y características de los mismos que ofrece el Banco y que van acorde a lo que el ICFES requiere. | Según el punto 7.1 del Pliego de condiciones “Presentación de la oferta” se deberá entregar lo siguiente:<br>-Compromiso anticorrupción -Carta de presentación de la oferta<br>-Experiencia General<br>-Oferta económica<br>-Precios Unitarios<br>-Oferta Técnica.<br>-Requisitos Técnicos Calificables.<br>-Incentivo a la industria nacional<br>-Además de estos documentos se deberá diligenciar los formatos 1 y 2 que se encuentran en la página Web. |